

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA TASA DE EVALUACIÓN

D. ----- como promotor o investigador principal del proyecto de Investigación:

Título del Estudio:

Solicita la exención la tasa de evaluación del CEIm HAV

Ya que el estudio....., se trata de una investigación sin ánimo comercial, que cumple con todas las condiciones referidas en el párrafo e) Investigación clínica sin ánimo comercial del artículo 2.2 del Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre,

1.º El promotor es una universidad, hospital, organización científica pública, organización sin ánimo de lucro, organización de pacientes o investigador individual.

2.º La propiedad de los datos de la investigación pertenece al promotor desde el primer momento del estudio.

3.º No hay acuerdos entre el promotor y terceras partes que permitan el empleo de los datos para usos regulatorios o que generen una propiedad industrial.

4.º El diseño, la realización, el reclutamiento, la recogida de datos y la comunicación de resultados de la investigación se mantienen bajo el control del promotor.

5.º Por sus características, estos estudios no pueden formar parte de un programa de desarrollo para una autorización de comercialización de un producto.

Valencia, a día de mes de 2024

Firmado :D.